



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de septiembre de 2017)

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

Valencia

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### Personas con discapacidad. Costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo.

EXTRACTO de Resolución de 6 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria extraordinaria para la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, para ejercicios anteriores, regulado en la Orden de 7 de febrero de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, este extracto.

(BOJA de 21 de septiembre de 2017)

#### Programa de Acciones Experimentales.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de incentivos públicos, en régimen de concurrencia competitiva, para el programa de Acciones Experimentales regulado en la Orden de 20 de marzo de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al que se publique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto.

(BOJA de 27 de septiembre de 2017)

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Departamento de Economía, Industria y Empleo.

DECRETO 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

(BOA de 19 de septiembre de 2017)

## Trabajadores desempleados. Acciones formativas. Subvenciones.

ORDEN EIE/1379/2017, de 6 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, que incluyan compromisos de contratación por parte de empresas y entidades.

---

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón y hasta el día 10 de noviembre de 2017.

---

(BOA de 22 de septiembre de 2017)

## Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

ORDEN DRS/1398/2017, de 30 de agosto, de modificación de la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

(BOA de 27 de septiembre de 2017)

## Prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al Sistema de Salud de Aragón. Precios y tarifas máximas.

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1221/2017, de 21 de julio, por la que se establecen los precios y tarifas máximas aplicables en la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al Sistema de Salud de Aragón.

(BOA de 29 de septiembre de 2017)

## ASTURIAS (CC. AA.)

## Personas desempleadas. Conciliación de la vida familiar en programas para el fomento del empleo. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas para el fomento del empleo.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención se extenderá desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 16 de octubre de 2017.

---

(BOPA de 18 de septiembre de 2017)

## Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de 27 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios de activación en el ámbito local.

(BOPA de 18 de septiembre de 2017)

## BALEARES (CC. AA.)

### Cooperación empresarial. Organizaciones sindicales y empresariales con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector comercio. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, de 20 de septiembre de 2017, por la cual se convocan subvenciones destinadas a fomentar la cooperación empresarial en el ámbito del comercio mediante el apoyo a las organizaciones sindicales y empresariales con suficiente representatividad para negociar el convenio laboral del sector comercio.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de 1 mes a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

---

*(BOIB de 23 de septiembre de 2017)*

## CANARIAS (CC. AA.)

### Programa de Formación en Alternancia con el Empleo. Subvenciones. Ejercicio 2017

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2017, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo, para el ejercicio 2017, en régimen de concurrencia competitiva.

*(BOCA de 20 de septiembre de 2017)*

### Calendario de fiestas laborales. Año 2018.

DECRETO 209/2017, de 25 de septiembre, de modificación del Decreto 165/2017, de 12 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2018 y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

*(BOCA de 29 de septiembre de 2017)*

## CANTABRIA (CC. AA.)

### Programas de interés general para atender fines de interés social. Subvenciones.

ORDEN UMA/43/2017, de 8 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

---

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 21 de septiembre de 2017)*

## Cheques de Innovación. Ayudas. Año 2017.

ORDEN INN/42/2017, de 18 de septiembre, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas a que se refiere la Orden INN/32/2017, de 7 de julio, por la que se convoca la línea de subvenciones Cheques de Innovación para el año 2017.

---

Se amplía hasta el día 31 de octubre de 2017, inclusive, el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas.

---

(BOC de 25 de septiembre de 2017)

## CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

### Programa Garantía +55 años. Subvenciones.

ORDEN 159/2017, de 12 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +55 años, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 21 de septiembre de 2017)

### Certificación Técnico-Sanitaria del transporte sanitario por carretera.

DECRETO 66/2017, de 19 de septiembre, de la Certificación Técnico-Sanitaria del transporte sanitario por carretera.

(DOCM de 25 de septiembre de 2017)

### Personas trabajadoras desempleadas. Formación profesional para el empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2017. Extracto BDNS (Identif.): 363177.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 25 de septiembre de 2017)

### Inversión y mejora de la productividad empresarial. Ayudas. Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas –Adelante Inversión–, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2017. Extracto BDNS (Identif.): 362938.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 15 de diciembre de 2017.

---

(DOCM de 25 de septiembre de 2017)

**Programa Retorno del Talento Joven. Subvenciones.**

DECRETO 64/2017, de 19 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento Joven. Extracto BDNS (Identif.): 363144.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del texto completo y del extracto de la resolución por la que se publica el crédito presupuestario disponible en cada ejercicio y finalizará el 15 de diciembre de ese mismo ejercicio. Dentro del plazo anterior, las solicitudes de ayudas se presentarán teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Las solicitudes correspondientes a la línea 1 deberán presentarse en el plazo de 1 mes desde la fecha de formalización del contrato y como máximo, hasta el día 15 de diciembre de ese mismo año.
- b) Las solicitudes correspondientes a la línea 2, deberán presentarse en el plazo de 4 meses desde la fecha de alta en el RETA o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente y como máximo hasta el 15 de diciembre de ese mismo año.
- c) Las solicitudes correspondientes a la línea 3 deberán presentarse en el plazo de dos meses desde que se produjeran los supuestos indicados en el artículo 24.1 y como máximo hasta el 15 de diciembre de ese mismo año. No obstante lo indicado en el apartado anterior, cuando la actuación objeto de subvención, correspondiente a cualquiera de las líneas reguladas en este decreto, se produjera en el periodo comprendido desde el 16 de diciembre del ejercicio correspondiente y el día de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del texto completo y del extracto de la Resolución por la que se publique el crédito presupuestario disponible en el ejercicio siguiente, el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución.

---

*(DOCM de 26 de septiembre de 2017)*

**Programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Subvenciones. Ejercicio 2017.**

ORDEN 161/2017, de 20 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2017. Extracto BDNS (Identif.): 363187.

---

El plazo de presentación de solicitudes en 2017 será de 15 días contados a partir de la publicación de esta orden y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

*(DOCM de 26 de septiembre de 2017  
y corrección de errores de 27 de septiembre de 2017)*

**Gestión del funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida. Subvenciones.**

ORDEN 163/2017, de 19 de septiembre, de la Vicepresidencia Primera, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será como mínimo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

*(DOCM de 27 de septiembre de 2017)*

## Adquisición de equipamiento informático por los centros de la mujer y recursos de acogida. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento informático por los centros de la mujer y recursos de acogida de Castilla-La Mancha en 2017. Extracto BDNS (Identif.): 363137.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 27 de septiembre de 2017)

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

### Calendario de fiestas laborales. Año 2018.

DECRETO 27/2017, de 14 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018.

(BOCL de 18 de septiembre de 2017)

### Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. Subvenciones.

ORDEN EMP/812/2017, de 22 de septiembre, por la que se modifica la Orden EMP/766/2017, de 31 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en Castilla y León.

(BOCL de 27 de septiembre de 2017)

## CATALUÑA (CC. AA.)

### Programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto. Año 2017.

RESOLUCIÓN EMC/2169/2017, de 21 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2017 del programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto (ref. BDNS 361653).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 31 de octubre de 2017.

(DOGC de 18 de septiembre de 2017  
y corrección de errores de 27 de septiembre de 2017)

### Innovación, internacionalización e industrialización. Ayudas. Años 2017-2018.

RESOLUCIÓN EMC/2184/2017, de 14 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria de la línea de ayudas en forma de garantía para la financiación de circulante y la inversión de actuaciones para la innovación, internacionalización e industrialización para los años 2017-2018 (ref. BDNS 358022).

.../...

.../...

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y quedará abierto hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto para estos conceptos.

---

(DOGC de 19 de septiembre de 2017)

## Plan de ciudadanía y de las migraciones 2017-2020.

ACUERDO GOV/130/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de ciudadanía y de las migraciones 2017-2020.

(DOGC de 21 de septiembre de 2017)

## Programa para promover el emprendimiento territorial especializado. Subvenciones.

ORDEN EMC/213/2017, de 18 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa para promover el emprendimiento territorial especializado (Programa primer de preaceleración) enmarcado en el programa Catalunya Emprèn.

(DOGC de 22 de septiembre de 2017)

## Agencia Catalana de Protección Social.

LEY 21/2017, de 20 de septiembre, de la Agencia Catalana de Protección Social.

(DOGC de 22 de septiembre de 2017)

## Jóvenes. Autoempleo. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN TSF/2223/2017, de 6 de septiembre, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para favorecer el autoempleo de jóvenes inscritos en el programa de Garantía Juvenil para el año 2017 (ref. BDNS 362903).

---

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta el 10 de octubre de 2017.

---

(DOGC de 26 de septiembre de 2017)

## Plan director de enfermedades reumáticas y del aparato locomotor 2017-2019.

ACUERDO GOV/132/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan director de enfermedades reumáticas y del aparato locomotor 2017-2019.

(DOGC de 28 de septiembre de 2017)

## Plan director de enfermedades del aparato respiratorio 2017-2019.

ACUERDO GOV/133/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan director de enfermedades del aparato respiratorio 2017-2019.

(DOGC de 28 de septiembre de 2017)

**Plan director de oncología 2017-2019.**

ACUERDO GOV/134/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan director de oncología 2017-2019.

*(DOGC de 28 de septiembre de 2017)*

**Plan director de enfermedades del aparato circulatorio 2017-2019.**

ACUERDO GOV/135/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan director de enfermedades del aparato circulatorio 2017-2019.

*(DOGC de 28 de septiembre de 2017)*

**Plan director sociosanitario 2017-2019.**

ACUERDO GOV/136/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Plan director sociosanitario 2017-2019.

*(DOGC de 28 de septiembre de 2017)*

**Iniciativas de refuerzo de la competitividad. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN EMC/2263/2017, de 1 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a iniciativas de refuerzo de la competitividad.

*(DOGC de 29 de septiembre de 2017)*

**Programa UBICAT de acompañamiento a la inserción y apoyo ocupacional para la inclusión social.**

ORDEN TSF/220/2017, de 22 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización del Programa UBICAT de acompañamiento a la inserción y apoyo ocupacional para la inclusión social.

*(DOGC de 29 de septiembre de 2017)*

**Instituto Catalán de las Mujeres.**

DECRETO 144/2017, de 26 de septiembre, de reestructuración del Instituto Catalán de las Mujeres.

*(DOGC de 29 de septiembre de 2017)*

**Proyectos de autónomos, micro, pequeñas y medianas empresas, Línea ICF-Comerç. Ayudas.**

ORDEN EMC/219/2017, de 26 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de ayudas en forma de garantía para la financiación de proyectos de autónomos, micro, pequeñas y medianas empresas, Línea ICF-Comerç.

*(DOGC de 29 de septiembre de 2017)*

## CEUTA (CC. AA.)

### Calendario Laboral de Fiestas. Año 2018.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Calendario Laboral de Fiestas para el año 2018.

*(BOCCE de 26 de septiembre de 2017)*

### Administración de la Ciudad Autónoma.

DECRETO de Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2017, por el que se establece la Estructura de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

*(BOCCE de 29 de septiembre de 2017)*

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Igualdad de género en el empleo. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Orden de 6 de septiembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas a fomentar la igualdad de género en el empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al ejercicio 2017.

---

Durante la vigencia de la convocatoria, que será de 1 año a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, las personas beneficiarias deberán presentar la solicitud de las subvenciones dentro del plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de los beneficios.

---

*(DOE de 21 de septiembre de 2017)*

### Personas jóvenes con titulación. Contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 6 de septiembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento de la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes con titulación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2017.

---

Durante la vigencia de la convocatoria, que será de 1 año a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, las personas beneficiarias deberán presentar la solicitud para el Programa I y II en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de los beneficios.

---

*(DOE de 21 de septiembre de 2017)*

### Programas I del Plan de Empleo Social.

EXTRACTO del Programa I de la Orden de 14 de septiembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social, al amparo del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

.../...

.../...

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles para el Programa I, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de la convocatoria y el presente extracto.

---

(DOE de 22 de septiembre de 2017)

## Programas II del Plan de Empleo Social.

EXTRACTO del Programa II de la Orden de 14 de septiembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social, al amparo del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles para el Programa II, desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y el presente extracto.

---

(DOE de 22 de septiembre de 2017)

## Actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Subvenciones.

DECRETO 148/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura destinadas a la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(DOE de 26 de septiembre de 2017)

## GALICIA (CC. AA.)

### Contratación de agentes de empleo y desarrollo local. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2017 por la que se convocan subvenciones en el ámbito de colaboración con las entidades locales para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local para el ejercicio 2017.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hubiese día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

(DOG de 26 de septiembre de 2017)

### Programas de cooperación para contratar agentes de empleo y unidades de apoyo. Ayudas y subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2017 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro para contratar agentes de empleo y unidades de apoyo, y se convocan para el año 2017.

.../...

.../...

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

---

(DOG de 26 de septiembre de 2017)

## Programas de interés general para fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

EXTRACTO de la Orden de 22 de septiembre de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para conceder subvenciones destinadas a realizar programas de interés general para fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 29 de septiembre de 2017)

## LA RIOJA (CC. AA.)

### Programa de arrendamientos especiales.

ORDEN 4/2017, de 14 de septiembre, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se modifica la Orden 2/2013, de 11 de abril, por la que se regula la Ayuda del Programa de arrendamientos especiales.

(BOR de 20 de septiembre de 2017)

### Servicio Riojano de Salud.

DECRETO 40/2017, de 15 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 22 de septiembre de 2017)

### Perros de asistencia.

LEY 8/2017, de 19 de septiembre, de perros de asistencia de La Rioja.

(BOR de 25 de septiembre de 2017)

## Personas trabajadoras en situación de desempleo. Formación profesional para el empleo. Ayudas y becas. Años 2017 y 2018.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la concesión de ayudas y becas a personas trabajadoras en situación de desempleo por su participación en acciones de formación profesional para el empleo, para los años 2017 y 2018 (extracto) BDNS:352743.

.../...

.../...

---

Una vez publicada la convocatoria, las solicitudes se podrán presentar desde el primer día del inicio de la acción formativa o desde el día de la incorporación de la persona en situación de desempleo a la misma, si esta se produjera posteriormente, y como límite máximo hasta los 10 días siguientes a la finalización de la acción formativa.

---

(BOR de 29 de septiembre de 2017)

## Formación de oferta de la Modalidad 3 Programa 2. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la formación de oferta de la Modalidad 3 Programa 2 (extracto) BDNS:361621.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del extracto de la convocatoria.

---

(BOR de 29 de septiembre de 2017)

## Afiliación a la Seguridad Social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias. Ayudas.

ORDEN 16/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden 31/2009, de 11 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para promover la afiliación a la Seguridad Social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, especialmente mujeres.

(BOR de 29 de septiembre de 2017)

## MADRID (CC. AA.)

### Mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden 1403/2017, de 6 de septiembre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2017 de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

---

(BOCM de 18 de septiembre de 2017)

### Programas de interés general para atender fines de interés social. Subvenciones.

ORDEN 1463/2017, de 19 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras, y se convocan para el año 2017 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 % del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(BOCM de 20 de septiembre de 2017)

## Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo y en Prevención de Riesgos Laborales.

DECRETO 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo y en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 21 de septiembre de 2017)*

## Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

DECRETO 77/2017, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y se pone en funcionamiento la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

*(BOCM de 25 de septiembre de 2017)*

## Consejerías.

DECRETO 80/2017, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 26 de septiembre de 2017)*

## Víctimas del terrorismo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden 2906/2017, de 18 de septiembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2017 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

---

Las solicitudes de subvención se presentarán en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en forma de extracto, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

---

*(BOCM de 27 de septiembre de 2017)*

## Acogimiento Familiar de Personas Mayores. Ayudas.

ORDEN 1462/2017, de 18 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se modifica la Orden 1446/2012, de 5 de noviembre, Reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas Económicas para el Acogimiento Familiar de Personas Mayores, modificada por la Orden 1471/2016, de 9 de septiembre.

*(BOCM de 28 de septiembre de 2017)*

## Calendario de fiestas laborales. Año 2018.

DECRETO 83/2017, de 26 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las fiestas laborales para el año 2018 en la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 28 de septiembre de 2017  
y corrección de errores de 29 de septiembre de 2017)*

## MELILLA (CC. AA.)

### Creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden n.º 3552 de fecha 26 de septiembre de 2017, relativa a convocatoria de forma extraordinaria de subvenciones destinadas a Pymes dentro del régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. Año 2017.

Para la presente convocatoria se publicará en la forma señalada en el artículo 20.8 de la Ley General de Subvenciones, estableciéndose un único plazo, desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, hasta el 22 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas.

*(BOME de 29 de septiembre de 2017)*

## MURCIA (CC. AA.)

### Programa «Carné Joven +30»

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2017, del Director General de Juventud por la que se aprueba el Programa «Carné Joven +30» de la Región de Murcia.

*(BORM de 21 de septiembre de 2017)*

### Política de gestión y archivo de documentos electrónicos de la Administración Pública.

ORDEN de 12 de julio de 2017 de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la política de gestión y archivo de documentos electrónicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*(BORM de 22 de septiembre de 2017)*

### Programas de integración sociolaboral (APIS).

ORDEN de 18 de septiembre de 2017, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas para programas de integración sociolaboral (APIS).

*(BORM de 23 de septiembre de 2017  
y corrección de errores de 30 de septiembre de 2017)*

### Personas desempleadas. Programa de fomento del autoempleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de fomento del autoempleo para personas desempleadas de larga duración, como actividad de fomento del Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración en la Región de Murcia.

.../...

.../...

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

a) Plazo general:

El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 31 de octubre de 2017, siendo este el último día de presentación de solicitudes.

Serán subvencionables las altas en el RETA producidas a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Plazo individualizado:

1. Subprograma 1: dentro del plazo general de la convocatoria, las solicitudes se deberán presentar, desde la presentación de la solicitud de alta en el RETA hasta el último día del mes siguiente, con el límite establecido en el apartado a) anterior (plazo general).

2. Subprograma 2: estas solicitudes quedan sujetas al plazo general de la convocatoria, pero constituye requisito de las mismas que vayan referidas a un periodo mínimo acumulado de cuotas devengadas y satisfechas de 3 meses consecutivos (siempre dentro del plazo general de la convocatoria) a excepción de las que se refieran a cuotas del último y/o penúltimo mes del periodo general de la convocatoria.

---

(BORM de 29 de septiembre de 2017)

## Sistema de garantías recíprocas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de septiembre de 2017 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para el apoyo a las empresas a través del sistema de garantías recíprocas. BDNS (Identif.): 363847.

---

La solicitud de subvención podrá presentarse desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 30 de marzo de 2018.

---

(BORM de 30 de septiembre de 2017)

## NAVARRA (CC. AA.)

### Registro de personas o entidades emprendedoras.

ORDEN FORAL 98/2017, de 11 de agosto, del Consejero de Hacienda y Política Financiera, por la que se regula el Registro de personas o entidades emprendedoras.

(BON de 26 de septiembre de 2017)

### Dependencia. Compatibilidad entre diversas prestaciones y servicios.

ORDEN FORAL 310/2017, de 22 de agosto, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se modifica la Orden Foral 62/2013, de 18 enero, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se establece el régimen de compatibilidad entre diversas prestaciones y servicios en el área de atención a la dependencia y se regulan las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas.

(BON de 29 de septiembre de 2017)

## PAÍS VASCO (CC. AA.)

### Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas. Año 2017.

DECRETO 221/2017, de 19 de septiembre, por el que se desarrolla el Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2017.

(BOPV de 25 de septiembre de 2017)

## VALENCIA (CC. AA.)

### Programa de fomento del trabajo autónomo. Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar los costes fijos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social dentro del Programa de fomento del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2017.

El plazo para la presentación de solicitudes de las ayudas será de 10 días hábiles, iniciándose su cómputo el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 26 de septiembre de 2017)

### Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

DECRETO 122/2017, de 15 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

(DOGV de 27 de septiembre de 2017)

### Actuaciones para paliar los daños producidos por las fuertes lluvias. Ayudas.

DECRETO 123/2017, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y se conceden ayudas para la realización de actuaciones para paliar los daños producidos por las fuertes lluvias ocurridas en la Comunitat Valenciana los meses de noviembre y diciembre de 2016.

(DOGV de 28 de septiembre de 2017)

### Programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de septiembre de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo, reguladas en la Orden 21/2016, de 20 de octubre, de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. BDNS (Identif.): 363461.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 28 de septiembre de 2017)

## **Empleo y desarrollo local. Subvenciones. Ejercicio 2017.**

EXTRACTO de la Resolución de 22 de septiembre de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 12/2016, de 29 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. BDNS (Identif.): 363458.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

*(DOGV de 28 de septiembre de 2017)*

## **Programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento.**

ORDEN 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento.

*(DOGV de 29 de septiembre de 2017)*